

APRUEBA MODIFICACION DE FECHA DEL DECRETO ALCALDICIO N° 3234.

HUÉPIL, 06 DE NOVIEMBRE DE 2018.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3351 / de 2018.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2016.
4. El Decreto Alcaldicio N° 02 de fecha 02 de enero de 2018, donde establece orden de subrogancia.
5. El Decreto N° 3165 de fecha 22 de octubre de 2018 donde aprueba financiamiento traslado desde polcura a parque Safari Rancagua y Trato Directo Bajo 10 UTM en la adquisición de ticket de entradas a parque Safari Rancagua de la Escuela G-1018 Los Aromos.
6. El Decreto N° 3234 de fecha 29 de octubre de 2018 donde aprueba modificación de fecha del Decreto N° 3165.
7. El correo electrónico enviado por el Profesor Encargado de la Escuela que indica nueva fecha del Viaje Cultural de la Escuela G-1018 Los Aromos.

CONSIDERANDO:

1. La Posibilidad de modificar cambio de fecha para programa Viaje Cultural de la Escuela G-1018 Los Aromos del Decreto N° 3234 de fecha 29 de octubre de 2018 que estaba previsto para el 12 de noviembre de 2018, se cambia para el día 14 de noviembre de 2018.

DECRETO:

1. **APRUEBASE Y AUTORIZASE** modificación de fecha del Decreto N° 3234 correspondiente al traslado y compra de ticket de entradas para programa Viaje Cultural de la Escuela G-1018 Los Aromos que estaba programa para el 12 de noviembre y se cambia para el día 14 de noviembre de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

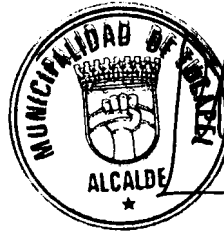


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

MWC/GEPL/JMRR/AV/gdc



MARIO WOHLK CARGO
ALCALDE (S)

